

Fecha: 05-08-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Barrios valora aprobación de proyecto de cobertura en salud mental para Bomberos

Pág.: 16
Cm2: 651,4
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Diputado Barrios valora aprobación de proyecto de cobertura en salud mental para Bomberos



La Sala de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de Ley que beneficia a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Chile en casos de enfermedades o accidentes ocurridos durante el ejercicio de sus funciones.

Entre los avances destacados, el proyecto incluye:

Cobertura de salud mental con hasta 30 sesiones de atención psicológica y un tratamiento de hasta tres años.

Incorporación de aparatos ortopédicos, prótesis, bastones y sillas de ruedas como prestaciones cubiertas.

Eliminación del requisito de certificado médico exclusivo del médico tratante, permitiendo certificaciones de cualquier médico del centro asistencial.

Agilización del proceso: solo será necesario presentar un informe prehospitalario ante la CMF, que tendrá 30 días para resolver sobre la entrega de beneficios.

La iniciativa ahora pasa al Senado

Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de Ley que beneficia a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Chile en casos de enfermedades o accidentes ocurridos durante el ejercicio de sus funciones.

para su segundo trámite legislativo. Y el diputado por el Distrito 7 de la Región de Valparaíso, **Arturo Barrios**, mencionó que "como integrante de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos quiero destacar que **hemos trabajado de manera transversal, apoyando unánimemente las diversas iniciativas planteadas en el proyecto de ley** que facilita acceso a beneficios a bomberos en materia de salud mental".

En esta línea, el parlamentario socialista planteó que "lo que buscamos es actualizar y simplificar los requisitos para acceder a indemnizaciones y beneficios para bomberos voluntarios. En ese sentido, se incorpora una **cobertura en salud mental para eventos psicológicos**

traumáticos derivados de actos de servicio".

Barrios destacó el proyecto de Ley, en consideración a las tragedias que les toca vivir a los voluntarios: "Se propone incluir expresamente **afecciones psicológicas como causa de cobertura, considerando el mayor deterioro de salud mental en bomberos del sur del país**. Además de considerar los **traumas severos en emergencias como incendios forestales**".

Bomberos de Chile es una de las instituciones con **mayor valoración ciudadana**, no sólo por su respuesta ante incendios, sino por su rol en desastres naturales, rescates, emergencias químicas y pandemias. Son más de 54.000 voluntarios aproximadamente que prestan

servicio desinteresado y gratuito a lo largo del país, incluso en **condiciones extremas y sin contar muchas veces con protección suficiente**.

El legislador indicó que "la labor de los voluntarios los expone a situaciones altamente traumáticas: **personas fallecidas, niños heridos, compañeros lesionados o muertos. Estos eventos generan un impacto psicológico grave**".

Finalmente, el diputado indicó que "a pesar de los avances en protección física, no existe cobertura explícita en salud mental, lo que deja a los voluntarios solos ante el costo económico y emocional de enfrentar traumas derivados de su labor. Este proyecto corrige esa omisión histórica, permitiendo acceso a terapias y tratamientos, en condiciones equivalentes a las enfermedades físicas, y considero que **es fundamental para cuidar a quienes realizan este trabajo voluntario tan importante para toda la ciudadanía**".